



NOTA ACLARATORIA

A la publicación de tarifas realizada por la empresa Vanti S.A. ESP., el día 17 de julio de 2021 en el diario El Nuevo Siglo para el Mercado Relevante conformado por los municipios de Bogotá, Soacha y Sibaté

INFORMA QUE PARA EL MES DE JULIO 2021:

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	759,50
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	648,46
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	3,30%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	382,35 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.199
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,142

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	$(Dm,i,j \times fpc m,i,j)$	$CUvm,i,j$	$CUfm,i,j$
			\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	26.300	480,31	1.936,32	3.199
Rango 2	26.301	74.500	458,14	1.914,15	3.199
Rango 3	74.501	438.300	442,96	1.898,97	3.199
Rango 4	438.301	789.000	319,21	1.775,22	3.199
Rango 5	789.001	1.490.300	260,01	1.716,02	3.199
Rango 6	1.490.301	10.000.000	214,19	1.670,20	3.199

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

(1) Para clientes No Regulados el costo unitario se aplica de conformidad con los términos contractuales

Subsidios calculados con CUv

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.177,48	-1.306,49	870,99
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.197,63	-1.098,81	1.098,82

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	480,31
------------------------------------------------------	----	--------

Para liquidar las pérdidas del sistema de distribución a comercializadores se emplearán los componentes Gm y Tm regulados

Mercado relevante conformado por el municipio de El Rosal

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	860,14
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	47,73
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	240,99
Costo de compresión	Pm = \$	198,72
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	0,80%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	417,13 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	2.499
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,144
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumjk =	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	$(Dm,i,j \times fpc m,i,j)$	$CUvm,i,j$	$Estrato 1 y 2 CUvAm,i,j$	$CUfm,i,j$
			\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/factura
Rango 1	0	9.796.000	477,20	1.835,65	1.715,92	2.499

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por

Subsidios calculados con CUv

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-58,11%	1.981,76	-1.151,59	830,17
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.017,95	-1.008,97	1.008,98

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-52,54%	1.862,03	-978,25	883,78
Estrato 2 (*)	-44,60%	1.898,22	-846,70	1.051,52

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	477,20
------------------------------------------------------	----	--------

### Mercado relevante conformado por los municipios de La Mesa, Anolaima, Cachipay, Anapoima, Viotá y El Colegio

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	860,12
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	47,73
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	400,50
Costo de compresión	Pm = \$	198,72
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	2,30%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	562,4 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	3.533
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,144
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumjk =	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	Estrato 1 y 2	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	CUvAm,i,j	\$/factura
Rango 1	0	9.498.000	643,39	2.185,94	2.167,65	3.533

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUv

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.579,85	-1.547,91	1.031,94
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.604,64	-1.302,32	1.302,32

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.561,56	-1.536,94	1.024,62
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.586,35	-1.293,18	1.293,18

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	643,39
------------------------------------------------------	----	--------

### Mercado relevante conformado por el municipio de La Calera

El costo promedio unitario para compras de gas natural destinado a usuarios regulados:	Gm = \$	860,13
El costo promedio unitario para transporte de gas natural destinado a usuarios regulados:	Tm = \$	47,73
El costo máximo unitario de transporte de gas natural comprimido	Tvm = \$	297,67
Costo de compresión	Pm = \$	198,72
Las pérdidas reconocidas en el sistema de distribución:	p =	2,80%
Costo por uso del sistema de distribución de gas natural destinado a usuarios regulados:	Dm =	394,13 \$/m3
El cargo variable de comercialización a usuarios regulados:	Cv =	-
El cargo de confiabilidad del servicio de gas combustible:	Cc =	-
El cargo fijo de comercialización a usuarios regulados:	Cuf = \$	2.894
Factor de Poder Calorífico	Fpc =	1,144
Variación acumulada sobre el Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Estrato 1 y 2	PVacumjk =	7,61%

Los rangos de consumo, los cargos de distribución, las tarifas a usuario final y porcentajes de subsidios y contribuciones son:

	Límite inferior (m3)	Límite superior (m3)	(Dm,i,j x fpc m,i,j)	CUvm,i,j	Estrato 1 y 2	CUfm,i,j
			\$/m3	\$/m3	CUvAm,i,j	\$/factura
Rango 1	0	9.791.100	450,88	1.895,58	1.867,30	2.894

\*El cargo de distribución aplicado a cada rango de consumo es ajustado por el factor multiplicador del poder calorífico (fpcm,i,j) y se aplica al volumen corregido por presión y temperatura.

Subsidios calculados con CUv

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-60,00%	2.142,51	-1.285,50	857,00
Estrato 2 (*)	-50,00%	2.142,82	-1.071,41	1.071,41

Porcentajes de Contribución	
Estrato 5	20%
Estrato 6	20%
No Residencial	8,9%

Subsidios calculados con CUvA - Tarifa a aplicar

Subsidios	% S	Cm (\$/m3)	Subs (\$/m3)	T Eq (\$/m3)
Estrato 1 (*)	-58,80%	2.114,23	-1.243,22	871,01
Estrato 2 (*)	-47,50%	2.114,54	-1.004,40	1.110,14

\*\*El valor del subsidio en \$/m3 corresponde a %S \* Cm de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2014

Cargo de Distribución para comercializadores de GNCV	\$	450,88
------------------------------------------------------	----	--------

Vanti S.A. ESP

RODOLFO ENRIQUE ANAYA ABELLO  
Presidente

